



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte  
IES Alvar Núñez

## Documento descriptivo del contrato menor con número de expediente :

CON/2022/03

### 1.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato:  OBRAS  SERVICIOS  SUMINISTROS
- Denominación del contrato:

Impulsando nuestro Huerto Inclusivo a través del STEAM

### 2.- Causa del contrato

- Necesidad a satisfacer:

Una vez aprobado el proyecto impulsa 3 es necesaria su ejecución a través de una empresa que aparte los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto.

### 3.- Características técnicas y contenido del contrato

Diseño y realización de talleres con el alumnado como: adecuación del huerto escolar, construcción de refugios para insectos, diseño y realización de etiquetas identificativas mediante impresión 3D, etc.

### 4.- Plazo de ejecución del contrato

Desde el 01 de febrero hasta el 30 de mayo

## 5.- Presupuesto base de licitación

El presupuesto máximo de licitación es de 6753,43 euros

## 6.- Plazo, lugar y forma de presentación de la oferta económica o presupuesto

- Plazo de presentación. Desde el 18 hasta el 31 de enero
- Lugar. La oferta económica o presupuesto se podrá presentar en la ventanilla de la secretaría del IES Alvar Núñez o mediante correo electrónico dirigido a la cuenta [11003217.edu@juntadeandalucia.es](mailto:11003217.edu@juntadeandalucia.es).
- Forma. La propuesta deberá contener al menos los siguientes datos identificativos y económicos.
  - a) Datos identificativos: denominación de la persona física o jurídica, DNI o CIF, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto.
  - b) Datos económicos: presupuesto relativo a los conceptos descritos en las *características técnicas y contenido del contrato* de este documento e indicación de importe del IVA.

## 7.- Procedimiento de selección y adjudicación del contrato

El Sr. director del centro seleccionará la oferta con mejor relación calidad/precio entre las presentadas. Esta selección constituirá la adjudicación directa del contrato, lo que se notificará al adjudicatario y a las personas que hayan presentado ofertas.

## 8.- Capacidad para contratar de los licitadores

Se informa a la persona física o a los representantes de las empresas interesadas en este contrato que debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener plena capacidad de obrar y las autorizaciones necesarias para la realización del objeto del contrato.
- b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- c) Poseer la habilitación profesional precisa para la realización del objeto del contrato.
- d) Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con las administraciones y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.